



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
 PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO

Sogamoso, 03 de Diciembre de 2015

Se desprende del estudio del proceso Administrativo de cobro Coactivo No 0092-2012 Mandamiento de pago No 0092-2012, de Fecha 05/09/2012, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro en contra de los contribuyentes LOPEZ RIANO ALVARO-DE-JESUS y RIAÑO LOPEZ TEOFILA quienes se identifican con C. C. No. 9511776 y 23924742 por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año 2013, según recibo de caja No 201362974 de Fecha 17/04/2013 del Predio 010100780028902.

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 de 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería

RESUELVE

PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo de cobro Coactivo No. 0092-2012 que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza en contra del contribuyente RIANO ALVARO-DE-JESUS y RIAÑO LOPEZ TEOFILA identificado con C. C N° 9511776 y 23924742 por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s), 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por pago hasta el año 2013.

SEGUNDO. Archivar el expediente.

CÚMPLASE

Carmen Casilda Araque Trujillo
 CARMEN CASILDA ARAQUE TRUJILLO
 Tesorera Municipal

Bertha Y.
 Bertha Y.

My